POLICÍA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

No. GS-2021 - 004151 **/ AFINA-GRUCO 17.3**

Facatativá - Cundinamarca, 05 AGO 2021

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA

PN ESCAR MIC 053 2021

La Policía Nacional – Escuela de "Alfonso López Pumarejo", invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofrecer el objeto del "COMPRA DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES, CARROS TRANSPORTADORES DE RESIDUOS, BOLSAS DE BASURA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA; PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" – POLICÍA NACIONAL.". De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1753 de 2015 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

OBJETO

"COMPRA DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES, CARROS TRANSPORTADORES DE RESIDUOS, BOLSAS DE BASURA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA; PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" – POLICÍA NACIONAL."

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO
24101510	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	camiones industriales	contenedor de basura plástico

24111810	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Tanques y cilindros y sus accesorios	Tanques de almacenamiento de agua	
47121701	Equipos de limpieza y suministros	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura	
47121704	Equipos de limpieza y suministros	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Tapas de contenedores de basura	
47121709	Equipos de limpieza y suministros	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Contenedor de residuos peligrosos	

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

PRESUPUESTO

El valor estimado total de la contratación es de: **Veintidós Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Dieciséis Pesos ($ 22.694.016,oo) Moneda Corriente, IVA incluido discriminado así:** Recurso: R – 10; Unidad de destino: ESCAR – PLANE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CANT.	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	ESTACION DE RECICLAJE X 3 CANECAS DE 50 LITROS Las canecas deben ser en polietileno con tapa tipo cachucha la cual debe ir ajustada fabricadas por rotomoldeo. La estructura metálica cold rolled no corrosiva calibre 18, el sistema debe encajar las canecas, no vaivén. Tablero donde este marcado según tipo de residuo y logo de la Policía e ilustración del adecuado uso de las canecas Dimensiones aproximadas por caneca: 83 cm * 33 cm * 37 cm. **Colores: Negro, Blanco, verde.**	8	664,450	5,315,600
2	ESTACION DE RECICLAJE X 3 CANECAS DE 55 GALONES (208 LITROS) CON TABLERO Las canecas deben ser en polietileno lineal por rotomoldeo de alta resistencia con tapa tipo cachucha. La estructura metálica cold rolled no corrosiva calibre 18, con tablero donde este marcado según tipo de residuo y logo de la Policía e ilustración del adecuado uso de las canecas. **Dimensiones aproximadas por caneca:** diámetro 55cm, altura 107 cm **Colores: Negro, Blanco, verde.**	6	1,040,750	6,244,500

	3	CARRO GRANDE PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS TIPO VAGON DE CAPACIDAD SUPERIOR A 700 LITROS. Fabricado en polietileno lineal con aditivos UV en rotomoldeo, tipo vagón con tapa segmentada y marco estructural fuerte con llantas macizas. Dimensiones: Largo: 145,5 cm.; Ancho: 72 cm.; Alto: 97,5 cm. Color: NEGRO	2	1,615,000	3,230,000
	4	CONTENEDOR CON RUEDAS 1.100 LTS Referencia:858 CT PL IMP Altura: 132.5 cm Ancho: 127,5 cm Largo: 100 cm Capacidad: 1.100 L Material: Polietileno por inyección Fabricados mediante el sistema de inyección con polietileno de alta densidad coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V. **Color: NEGRO**	1	2,406,247	2,406,247
	5	Punto ecológico para oficina se describe así: Caneca Plástica de 50 litros de capacidad, doble compartimiento en colores **negro y blanco**, tapa para cada compartimiento Sistema push; mecanismo de fácil apertura. Aros separados para sujetar cada bolsa. Con separador para que cada bolsa conserve su capacidad de llenado y sea fácil retirarla. Dimensiones: Ancho: 49 cm, Altura: 63.2 cm, Largo: 35 cm	22	83,333	1,833,326
	6	Contenedor de residuos peligrosos cortopunzantes de 9,7 Litros (cuadrado) 18x30x31 Referencia PC 8	15	32,000	480,000
	7	Sujetador con ruedas para contenedor de residuos peligrosos cortopunzantes de 9,7 Litros (cuadrado) 18x30x31 (Referencia PC 8)	29	36,667	1,063,343

	8	**TANQUE CON TAPA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA de 2200 LITROS.** • El tanque de agua cilíndrico son tanques de agua; con su capa interior virgen, recomendada para alimentos. Y están aprobados por la F.D.A. • Fabricado por proceso de Rotomoldeo. • Este tanque de agua debe cumplir con los requisitos técnicos expedidos por la resolución 0501 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. • Tanques con aforo en litros • Son de fácil manejo para su instalación, transporte y almacenamiento. • Este tanque de agua posee aletas que permiten que la tapa permanezca fija. CARACTERÍSTICAS Categoría: Riego y aguas Subcategoría: Tanques de agua Material: Polietileno	1	895,000	895,000
	9	**BOLSA PARA CANECA DESCRITA EN EL NUMERAL 1.** (Pack X 100 Unidades) En Polietileno de baja densidad, espesor: 30 micras (0,030 mm) de grosor **Medidas** aproximadas de la bolsa (alto 120 cm * ancho 190 cm) **COLORES**: Negro, blanco y verde Las cantidades de cada color serán acordadas con el supervisor de contrato	4	137,100	548,400
	10	**BOLSA PARA CANECA DESCRITA EN EL NUMERAL 2.** (Pack X 100 Unidades) En Polietileno de baja densidad, espesor: 30 micras (0,030 mm) de grosor **Medidas** aproximadas de la bolsa (alto 90 cm * ancho 77 cm) **COLORES: Negro, blanco y verde** Las cantidades de cada color serán acordadas con el supervisor de contrato	2	75,800	151,600
	11	Juego de llantas de repuesto para el CARRO GRANDE PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS TIPO VAGON DE CAPACIDAD SUPERIOR A 700 Litros. (descrito en el numeral 3)	1	263,000	263,000

	<table><tr><td>12</td><td>Juego de llantas de repuesto para CONTENEDOR CON RUEDAS 1.100 Litros (descrito en el numeral 4)</td><td>1</td><td>263,000</td><td>263,000</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>$</td><td>22,694,016.00</td></tr></table> Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7421 del 29/07/2021 mediante Recurso Aportes de la Nación R-10 y Recursos Fondos Especiales R-16, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Escuela Nacional de Carabineros.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución de la Aceptación de la Oferta, será de cuarenta y cinco **(45)** días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
Forma de ejecución	Se realizará en **Forma Total**, se ejecutará de acuerdo a los requerimientos de los supervisores en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros una vez publicado en la página SECOP II la Aceptación de la Oferta. Para este servicio el contratista entregará las certificaciones obligatorias de Seguridad Industrial.
Lugar de entrega del Bien.	Los elementos adquiridos mediante esta Aceptación de Oferta cuyo objeto es la Compra de puntos ecológicos, contenedores de residuos cortopunzantes, carros transportadores de residuos, bolsas de basura y tanques de almacenamiento de agua; para la escuela nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" – Policía Nacional, deben ser entregados en el Almacén de Intendencia de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", ubicada en el Km 4 Vía Mancilla Hacienda Las Margaritas en el Municipio de Facatativá Cundinamarca, cumpliendo el siguiente horario de 8:00 horas a 11:30 horas o de 14:00 horas a 17:00 horas en días hábiles, previa coordinación con el supervisor de la Aceptación de Oferta
Forma de pago	El pago se realizaran en su totalidad de acuerdo a la prestación del servicio, dentro de los sesenta (60) días siguientes de la presentación de la factura comercial y la certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor de la aceptación de oferta , requisitos indispensables para el pago, (certificación que se encuentra al día en los últimos seis meses en seguridad social y aportes parafiscales, planillas), teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 9 del Decreto No. 537 del 12/04/2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", a la oficina del Grupo Contratos y/o al correo electrónico escar.ofcon@policia.gov.co para su revisión aprobación y posterior publicación en la plataforma del SECOP II, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos PAC autorizado a la Institución, de acuerdo al derecho a turno. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, esta no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. ▪ La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros. El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de

	diciembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones", párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica. **NOTAS:** **1.** La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" se compromete a efectuar los pagos de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensual izado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste. **2.** Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, se deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" **3.** Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" contará hasta con treinta (30) días más para realizar el pago.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la especificación o descripción del bien o servicio no sea coherente a la necesidad solicitada en su propuesta económica. j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. k. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. l. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas

	presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica total de menor valor ofertado hasta la de mayor valor, de acuerdo a lo expresado en la plataforma SECOP II. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de mayor porcentaje de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor ofertado y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término de presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del mismo. La Escuela Nacional de Carabineros se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	La entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas en la plataforma SECOP II del proceso.
Comunicación de Aceptación de la Oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II a través de la página www.contratos.gov.co el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta y por consiguiente podrá iniciar la ejecución del contrato, en caso de solicitarse pólizas, el plazo iniciará una vez se aprueben las mismas por parte de la Dirección de la Escuela.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con vigencia actual y con los siguientes documentos:

- ✓ El oferente debe cumplir con los requisitos del Formulario 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.
- ✓ El oferente deberá anexar el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas la presente invitación – Vigencia 2021.
- ✓ el oferente deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.

- ✓ La Policía Nacional – comité evaluador jurídico consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional - comité evaluador jurídico consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional - comité evaluador jurídico consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal.
- ✓ persona jurídica: certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. persona natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día en los últimos seis meses con dichos pagos (caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar familiar).
- ✓ El oferente deberá anexar Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario. – Vigencia 2021.
- ✓ Certificación Bancaria con el digito de verificación (el proveedor debe mantener la cuenta activa durante la vigencia del contrato) – Vigente un mes de certificada.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar Formulario N° 2 adjunto)
- ✓ El oferente debe cumplir con los requisitos del Formulario No. 3 compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), según invitación publicada en los documentos del proceso.
- ✓ Formato de Información a Terceros (diligenciar formulario No. 4).
- ✓ Origen Lícito de Recursos. El proponente deberá manifestar expresamente y por escrito, que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

Requisitos técnicos

- EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS, SEGÚN INVITACIÓN PUBLICADA EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO – CERTIFICAR TODOS LOS REQUISITOS EN OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Requisitos Económicos

El oferente debe cumplir con los requisitos del Formulario 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA según invitación publicada en los documentos del proceso.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha: Según Cronograma SECOP II
Observaciones a la invitación publica	Lugar: SECOP II - http://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha: Según Cronograma SECOP II
Respuesta a observaciones	Fecha: Según Cronograma SECOP II
Entrega de propuestas	**APERTURA:**

	Lugar: ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS- Oficina del Grupo de Contratos ubicado en el Km. 4 vía Ecopetrol - Mancilla Hda. Las Margaritas – Facatativá – Cundinamarca. **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II **CIERRE:** **Lugar:** Las ofertas se recepcionaran únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	**Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos subsanables	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación de la respectiva evaluación.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación.

NOTA 2: Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, las propuestas únicamente se recibirán a través de la plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II.

NOTA 3: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA 4: No se resolverán consultas por correo electrónico, telefónico o de forma personal, solo será tenido en cuenta en este proceso a través de la plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II.

NOTA 5: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al cierre del proceso. Se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.

4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma total de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, conforme al procedimiento establecido en la plataforma SECOP II y en la Ley para la modalidad de Mínima Cuantía.

NOTA: La Policía Nacional - Escuela Nacional de Carabineros, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

No se acepta propuesta ALTERNATIVA, de hacerse de esta manera no será tenida en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el presente documento.

5. SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA:

El supervisor de la Aceptación de la Oferta será el Responsable del Responsable del Sistema de Institucional (Gestor Ambiental) de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, quien cumplirá lo establecido en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, Resolución No. 03256 del 2004 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010 y Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional", adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014, en los cuales se reglamentan las actividades para los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y convenios para la Policía Nacional.

6. REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

Una vez ejecutado el contrato que se genere con el presente proceso, el supervisor del contrato realizará la reevaluación al contratista seleccionado respecto a:

A. El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del contrato.

B. Los bienes suministrados por el proveedor cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas.

C. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.

D. La reevaluación realizada al contratista reposará en la respectiva carpeta del contrato que será tenida en cuenta para futuras contrataciones con la Policía Nacional de Colombia y la Escuela Nacional de Carabineros, o a la hora de expedir certificaciones de contratos realizados.

7. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", liquidará el contrato cuando éste llegue a su término o cuando exista una causal para ello; su liquidación será de común acuerdo por las partes y se determinarán en dicha liquidación los saldos pendientes a cobrar, si los hubiese. La liquidación será con arreglo a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 "La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" dispone que todos Los contratos que se realicen serán objeto de liquidación."

8. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

(Ley 80/93 Art. 66) Se invita a la comunidad en general a participar activamente en este proceso de contratación, con aportes, recomendaciones y/o sugerencias al respecto, a ejercer control y vigilancia de la gestión pública contractual. Así mismo a denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal. La denuncia y/o queja la podrán interponer en la Oficina de atención al ciudadano de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", ubicada en el Kilómetro 4 Vía Mancilla Hacienda Las Margaritas en el municipio de Facatativá – Cundinamarca.

9. CORRUPCIÓN PRIVADA:

El que directamente o por interpuesta persona prometa, ofrezca o conceda a directivos, administradores, empleados o asesores de una sociedad, asociación o fundación una dadiva o cualquier beneficio no justificado para que le favorezca a él o a un tercero, en perjuicio de aquella. (Artículo 16 de la Ley 1474 de 2011).

10. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA:

El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y

multa de doscientos (200) a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años. (Artículo 27 de la Ley 1474 de 2011).

11. POSTULADOS DE LA BUENA FE:

La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", presume que las personas que presentan propuestas lo hacen en todas sus actuaciones ciñéndose a los postulados de buena fe.

12. INDEMNIDAD:

Dentro de la comunicación de aceptación de oferta se obligará al CONTRATISTA a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" de cualquier reclamación proveniente de terceros o sus dependientes que tenga como causa sus actuaciones u omisiones.

13. AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN:

Firmado el original del presente pliego de condiciones la Dirección de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", autoriza para que la oficina de contratos proceda a realizar la correspondiente publicación en la página www.contratos.gov.co, se proceda a declarar abierta la invitación, y proseguir con el proceso contractual de acuerdo a lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 por el cual se adopta el Nuevo Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Atentamente,

LA POLICÍA NACIONAL

Teniente Coronel **LIRZA BARRERA QUITIAN**
Directora (E) Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Mediante O.A.P. Nro. _____ de Fecha _____

Revisó: SI / Oficina Asuntos Jurídicos ESCAR

ELABORADO POR: IT. SAMUEL ANDRES GARZON SOTO / AFINA-GRUCO
REVISADO POR: IT. CESAR JAVIER PONCE ESGUERRA / AFINA-GRUCO
APROBADO POR: CT. JOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GOMEZ / SUDIE-SEFAD
FECHA DE ELABORACIÓN: 03-08-2021 ESCAR – AFINA – GRUCO
ARCHIVO: OFCON / IT GARZON / Proceso puntos Ecológicos 2021

Dirección Km. 4 Vía Mancilla – Hda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos: 8430914 IP 20626
Email: escar.ofcon@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

PROPONENTE:

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

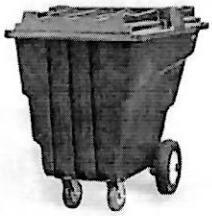
a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

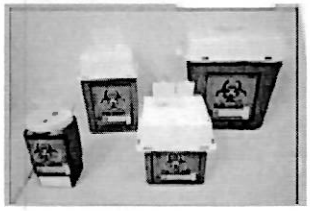
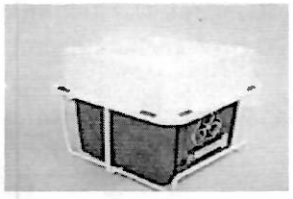
b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

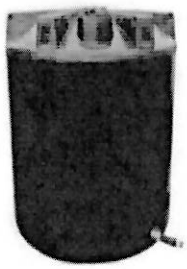
* CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, establecidas en la presente invitación para la **"COMPRA DE PUNTOS ECOLÓGICOS, CONTENEDORES DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES, CARROS TRANSPORTADORES DE RESIDUOS, BOLSAS DE BASURA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA; PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" – POLICÍA NACIONAL" CONSISTENTE EN:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	CANT.	CUMPLE	
			SI	NO
1	ESTACION DE RECICLAJE X 3 CANECAS DE 50 LITROS Las canecas deben ser en polietileno con tapa tipo cachucha la cual debe ir ajustada fabricadas por rotomoldeo. La estructura metálica cold rolled no corrosiva calibre 18, el sistema debe encajar las canecas, no vaivén. Tablero donde este marcado según tipo de residuo y logo de la Policía e ilustración del adecuado uso de las canecas Dimensiones aproximadas por caneca: 83 cm * 33 cm * 37 cm. **Colores: Negro, Blanco, verde.** 	8		
2	ESTACION DE RECICLAJE X 3 CANECAS DE 55 GALONES (208 LITROS) CON TABLERO Las canecas deben ser en polietileno lineal por rotomoldeo de alta resistencia con tapa tipo cachucha. La estructura metálica cold rolled no corrosiva calibre 18, con tablero donde este marcado según tipo de residuo y logo de la Policía e ilustración del adecuado uso de las canecas. **Dimensiones aproximadas por caneca:** diámetro 55cm, altura 107 cm **Colores: Negro, Blanco, verde.** 	6		

3	CARRO GRANDE PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS TIPO VAGON DE CAPACIDAD SUPERIOR A 700 LITROS. Fabricado en polietileno lineal con aditivos UV en rotomoldeo, tipo vagón con tapa segmentada y marco estructural fuerte con llantas macizas. Dimensiones: Largo: 145,5 cm.; Ancho: 72 cm.; Alto: 97,5 cm. Color: NEGRO Cada carro transportador debe ser entregado con un juego de llantas y accesorios de repuesto de la misma calidad con las que originalmente viene el carro transportador. 	2		
4	CONTENEDOR CON RUEDAS 1.100 LTS Referencia:858 CT PL IMP Altura: 132.5 cm Ancho: 127,5 cm Largo: 100 cm Capacidad: 1.100 L Material: Polietileno por inyección Fabricados mediante el sistema de inyección con polietileno de alta densidad coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V. **Color: NEGRO** **Cada carro transportador debe ser entregado con un juego de llantas y accesorios de repuesto de la misma calidad con las que originalmente viene el carro transportador.** 	1		

5	Punto ecológico para oficina se describe así: Caneca Plástica de 50 litros de capacidad, doble compartimiento en colores **negro y blanco**, tapa para cada compartimiento Sistema push; mecanismo de fácil apertura. Aros separados para sujetar cada bolsa. Con separador para que cada bolsa conserve su capacidad de llenado y sea fácil retirarla. Ancho: 49 cm Altura: 63.2 cm Largo: 35 cm 	22		
6	Contenedor de residuos peligrosos cortopunzantes de 9,7 Litros (cuadrado) 18x30x31 Referencia PC 8 	15		
7	Sujetador con ruedas para PC8 	29		

8	**TANQUE CON TAPA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA de 2200 LITROS.** • El tanque de agua cilíndrico son tanques de agua; con su capa interior virgen, recomendada para alimentos. Y están aprobados por la F.D.A. • Fabricado por proceso de Rotomoldeo. • Este tanque de agua debe cumplir con los requisitos técnicos expedidos por la resolución 0501 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. • Tanques con aforo en litros • Son de fácil manejo para su instalación, transporte y almacenamiento. • Este tanque de agua posee aletas que permiten que la tapa permanezca fija. CARACTERÍSTICAS Categoría: Riego y aguas Subcategoría: Tanques de agua Material: Polietileno Dimensiones aproximadas: Alto: 174 cm, Diámetro: 139 cm. 	1		
9	**BOLSA PARA CANECA DESCRITA EN EL NUMERAL 1.** (Pack X 100 Unidades) En Polietileno de baja densidad, espesor: 30 micras (0,030 mm) de grosor **Medidas** aproximadas de la bolsa (alto 120 cm * ancho 190 cm) **COLORES**: Negro , blanco y verde Las cantidades de cada color serán acordadas con el supervisor de contrato 	4		

10	**BOLSA PARA CANECA DESCRITA EN EL NUMERAL 2.** (Pack X 100 Unidades) En Polietileno de baja densidad, espesor: 30 micras (0,030 mm) de grosor **Medidas** aproximadas de la bolsa (alto 90 cm * ancho 77 cm) **COLORES: Negro , blanco y verde** **Las cantidades de cada color serán acordadas con el supervisor de contrato** 	2		
11	Juego de llantas de repuesto para el CARRO GRANDE PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS TIPO VAGON DE CAPACIDAD SUPERIOR A 700 LITROS. (descrito en el numeral 3)	1		
12	Juego de llantas de repuesto para CONTENEDOR CON RUEDAS 1.100 LTS (descrito en el numeral 4)	1		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES: El oferente interesado en presentar oferta, debe manifestar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación o no cumplimiento a las especificaciones técnicas adicionales establecidas a continuación y deberá ser firmado por el representante legal, el no diligenciamiento de cumple o no cumple será causal de rechazo. De igual manera, deberá en su oferta, anexar cada una de las certificaciones solicitadas por escrito y firmadas por el representante legal de la entidad.

Ítem	DESCRIPCIÒN	CUMPLE	
		SI	NO
	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	**PRECIOS:** El oferente deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
2	**GARANTÍAS:** El oferente deberá certificar por escrito que en caso de adjudicársele el contrato constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.		

3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El proponente deberá certificar la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.		
4	**EXPERIENCIA EN OFRECER EL BIEN:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución de la Aceptación de Oferta, se requiere acreditar experiencia en ofrecer los bienes objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2018 o 2019 o 2020) de procesos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) y máximo tres (03) certificaciones de contrato celebrado y ejecutado con concepto favorable de la recepción de los elementos. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Valor del contrato en peso colombiano • Objeto del contrato • Número del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato • Dirección y número telefónico del contratante • Debidamente firmada por quien la expide		
5	**CALIDAD DE LOS PRODUCTOS**: El oferente deberá certificar por escrito que los elementos a suministrar serán de la mejor calidad, los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad en el presente estudio previo y el periodo de garantía de los repuestos suministrados no podrá ser inferior a un (01) año.		
6	**CATALOGO**. El ítem se debe anexar a la oferta de forma impresa legible y en idioma español, la ficha técnica del ítem, donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, conforme a la descripción detallada del anexo técnico, Sopena de ser inhabilitada técnicamente. (No se aceptará copiar la descripción de los elementos del anexo sobre especificaciones técnicas), como tampoco fotocopias de las fichas técnicas de otros proponentes que si cumplan con el requisito a la fecha del cierre, sopena de ser rechazada la oferta. **Deberá citar Código de referencia y/o Modelo**. Esto permitirá que el comité conozca desde un principio qué bienes ofrecerán los proponentes y así, elegir la de mejor calidad y eficiencia para el uso de los elementos		
7	El oferente deberá comprometerse a que en caso de adjudicársele el proceso, las bolsas descritas en los numerales 9 y 10 de las especificaciones técnicas, se ajustarán perfectamente para el uso con las canecas de los numerales 1 y 2 de las especificaciones técnica, teniendo en cuenta que las medidas de las bolsas son aproximadas. **Adicionalmente deberá entregar ficha técnica de las bolsas a entregar**.		
8	El oferente se compromete a entregarán accesorios de anclaje en pasto para facilitar la instalación de los puntos ecológicos descritos en los puntos 1 y 2 de las especificaciones, en caso de adjudicársele la aceptación de oferta		

9	**CONFIDENCIALIDAD** El oferente deberá diligenciar y firmar el **Anexo No.8** "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COTRATISTAS O TERCEROS", sin realizarle modificación estructural al mismo, el cual se encontrará adjunto en la plataforma del SECOP II.		
CLAUSULAS AMBIENTALES			
10	El proponente no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique si tiene o no tiene sanciones ambientales vigentes.		
11	El contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales		
CLAUSULAS - SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO			
12	En relación a los requerimientos del SG SST el contratista debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.10) y Resolución 0312 de 2019. **EVIDENCIA:** Certificado con fecha vigente de la ARL de la implementación del SG-SST y certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, (Adjuntar documento estándares mínimos) (SG-SST) adaptado al tamaño y características de la empresa.		
13	El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal y un profesional en Seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional, según aplique.		
14	El futuro contratista al momento de ingresar a la unidad deberá tomar la inducción del Plan de Evacuación y Emergencias referenciado en la guardia mostrando su cédula de ciudadanía, carné de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna.		
15	Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.		
16	El oferente se compromete a informar al supervisor del contrato y Responsable Del SG-SST de la ESCAR, en caso de que los trabajadores lleguen a presentar incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada, también se compromete Según lo dispuesto en la Resolución No. 1401 de 2007 "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo", en caso de presentarse un accidente o incidente de trabajo o diagnosticarse una enfermedad laboral , corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario a su ARL, así, mismo presentará una copia de la documentación al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela		

	Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del evento.		
17	Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el articulo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2019, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. (Según aplique de acuerdo a la actividad y número de trabajadores, cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente).		
18	El oferente se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.		
19	El oferente se compromete a Suministrar a los trabajadores los elementos de protección personal que requieran de acuerdo a la labor que realizan y a lo establecido en la normatividad vigente, los mismos deben tener una reposición oportunamente, conforme al desgaste y condiciones de uso de los mismos. (Deberá tener los soportes de entrega en caso de ser requeridos planillas de entrega firmadas por el trabajador).		
20	El contratista seleccionado deberá presentar al supervisor del contrato, previo al inicio de las actividades, cuando se realicen en las instalaciones del complejo, una relación de los trabajadores que participarán en ella, con la correspondiente certificación de afiliación y pago a la seguridad social (salud, pensión y ARL), el cual deber continuar presentando en forma mensual, en el evento de que el contrato se prorrogue por más del tiempo contemplado en este estudio, como requisito de ejecución para el pago.		
21	Al momento de iniciar la ejecución del objeto contractual deberá presentar al responsable del SG-SST de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo los Protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19 (interacción con terceros, clientes, aliados), matriz de EPP e INSUMOS resolución 666 del 24/04/2020 Ministerio de Salud y protección social y demás normatividad establecida para la prevención y mitigación del virus. firmados por el representante legal y responsable del SGSST		
22	El oferente se compromete Al momento de iniciar la ejecución del objeto contractual a presentar al responsable del SG-SST de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo los Procedimiento y permisos establecidos en la normatividad vigente, para el desarrollo de trabajo seguro en Alturas , trabajo en espacios confinados y demás actividades de alto riesgo que desarrollen durante la ejecución del proceso contractual, también se compromete a incluir los (formatos, procedimiento, ATS, competencias y permisos de trabajo). *firmados por el representante legal y Responsable del SGSST (solo si se van a desarrollar este tipo de actividades al interior de la unidad).*		

ASE 02. NATHALIA MARTINEZ CAMACHO
Estructuradora Estudio Previo ESCAR